EVALUACION PROPUESTA

Que en el municipio de Ortega hoy siete (07) de octubre de 2026, **EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **ANALICEMOS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S** con NIT 901.087.458-1 representada legalmente por **CLAUDIA CONSUELO CHACON VILLADA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.313.571 de Manizales, correspondiente al objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y CITOLOGIAS PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.."

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes judiciales	✓		
Certificado de medidas correctivas	✓		
Certificado de antecedentes de delitos sexuales	✓		
Registro de deudores alimentarios morosos	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Certificado de existencia y representación legal	✓		

Vigilado Supersalud

Certificado de afiliación como cotizante, activo e independiente a EPS y pensión y/o planilla de pago al sistema de seguridad social.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General La propuesta cumple con los requisitos señalados en la norma legal y las exigencias descritas para esta clase de invitación.	✓	
Análisis Económico: la propuesta se encuentra demarcada dentro del lineamiento del presupuesto estimado por el Hospital.	✓	
Análisis técnico el proponente ha demostrado su idoneidad y experiencia en esta clase de procesos contractuales y por ello, puede ejecutar el objeto contractual.	✓	
CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA.** En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.		
EL HOSPITAL ASTRID HERNANDEZ ALAPE Profesional del área de la Salud.		

Vigilado Supersalud